PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015), modificado por el *(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)*

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales y sus áreas adscritas deben cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2025, de igual forma debe prestar todo el apoyo al equipo administrativo, técnico y operativo de sus áreas protegidas, para lo cual requiere que los equipos de oficina se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para la normal operación y desarrollo de los objetivos de la entidad.

Las reparaciones o mantenimientos correctivos están orientadas a cambiar por repuestos nuevos aquellas partes o piezas que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario sustituirlos, orientando esta reparación a conservar los equipos de oficina en óptimas condiciones, garantizando la utilización de los usuarios y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y buen uso.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar los mantenimientos a los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, equipos de comunicación, impresoras, ups y servidor que prestan los servicios a la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

Que el objeto del contrato propuesto está conforme a los postulados del principio de planeación y conforme a la necesidad a favor de PNNC para la prestación del servicio, la cual está sujeta a la temporalidad del proyecto de inversión FONAM. 1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Andes Nororientales de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066
Reparación calibración e pruebas de equipo	81000000	81140000	81141500	81141504

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos, de los equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas, debe contratarse con proponentes idóneos, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

3.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

Contratar mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, PLACA 45501	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10 KVA	1
9	MANTENIMIENTO DE SCANNER KODAK	1
10	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PORTATIL	1
11	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1
12	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1
13	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1
14	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	1
15	ACCESS POINT INTERIOR, VELOCIDAD MINIMA 300MBPS	1
16	CABLE HDMI DE 3 METROS	1
17	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1

3.2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. El mantenimiento correctivo de los equipos dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos

NOTAS.

1. ***Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, equipos de***

comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual. En todo caso, solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.

2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
5. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
6. El tiempo máximo de respuesta para un mantenimiento preventivo y/o correctivo en sitio será **de 24 horas contados a partir del momento de la solicitud**, para dar cumplimiento a este ítem se solicita que la empresa tenga sede o subsede en la ciudad de Bucaramanga.
7. El Contratista deberá contar con instalaciones físicas dentro del área metropolitana de Bucaramanga (Santander) en aras de garantizar que la prestación del servicio de mantenimiento sea atendida en un máximo de 24 horas.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida quebrada seca # 30 -12, Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.

g. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia
o. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
p. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
q. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
r. El contratista deberá implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el mantenimiento, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
s. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
t. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Contratar mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, PLACA 45501	1	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10 KVA	1	
9	MANTENIMIENTO DE SCANNER KODAK	1	
10	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PORTATIL	1	
11	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	
12	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	
13	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	
14	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	1	
15	ACCESS POINT INTERIOR, VELOCIDAD MINIMA 300MBPS	1	
16	CABLE HDMI DE 3 METROS	1	
17	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de

acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE PESOS MCTE ($5.746.346)** distribuidos así:

DTAN (MANTENIMIENTO EQUIPOS	**5.746.356**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	**26425**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	AN00-3202008-15-057
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
NIT:	804.001.738-8
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO:	SERVICIO ADMINISTRACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA

Y OTRO EQUIPO

SUBCLASE CPC - DANE: 87159

TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P

VALOR TOTAL ($5.746.356)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos, de los equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE PESOS MCTE ($5.746.346)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínimacuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALI DAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 16.288.000</td><td>DIEGO ALEXANDER SANCHEZ PULIDO</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>PRESTACION SERVICIOS MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y ADMINISTRACION RED</td><td>8 (Meses)</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>35.550.000 COP</td><td>COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI</td><td>POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, SWITCH, PICADORES DE PAPEL, PANTALLAS, IMPRESORAS, SCANER DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE</td><td>8 (Meses)</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>2.687.020</td><td></td><td>INSTITUCION</td><td>Proceso</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>5 (Días)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MALAMBO	adjudicado y celebrado	DE EQUIPOS DE COMPUTO , IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE RECTORIA Y COORDINACIÓN Y FOTOCOPIADORA VIGENCIA 2025		

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de referencia CPS-005-2025
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de referencia PN DECAS MIC 009 2025
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de referencia **0052**

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio de mantenimiento y de los repuestos entregados - incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos - Incapacidad económica del contratista para cumplir.
Consecuencia de los riesgos	- No contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo - Servicio de mantenimiento que no cumpla con las condiciones requeridas. - Que los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, impresoras, ups, y el servidor no queden en óptimas condiciones para su uso.
Controles delos riesgos	- Garantías de: • Cumplimiento • Calidad del servicio • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados • Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.
ANALISS DEMERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** **Identificación del sector económico** La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios. Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario,

	secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.  En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector para el contrato con objeto. "Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del ANULE, es perteneciente al sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios. **Variables macroeconómicas** **INDICADORES ECONÓMICOS** El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

TRM
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORME MARZO DEL 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de marzo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Información marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

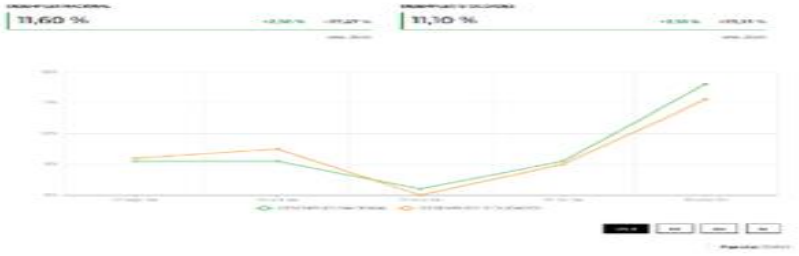
En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y, por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>




Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Fuentes de consulta:

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co

-- Banco de La República: www.banrep.gov.co

Cámaras de Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis</td>
<td>Que, durante las vigencias, 2021; 2022; 2023 Y 2024 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES</td>
</tr>
</table>

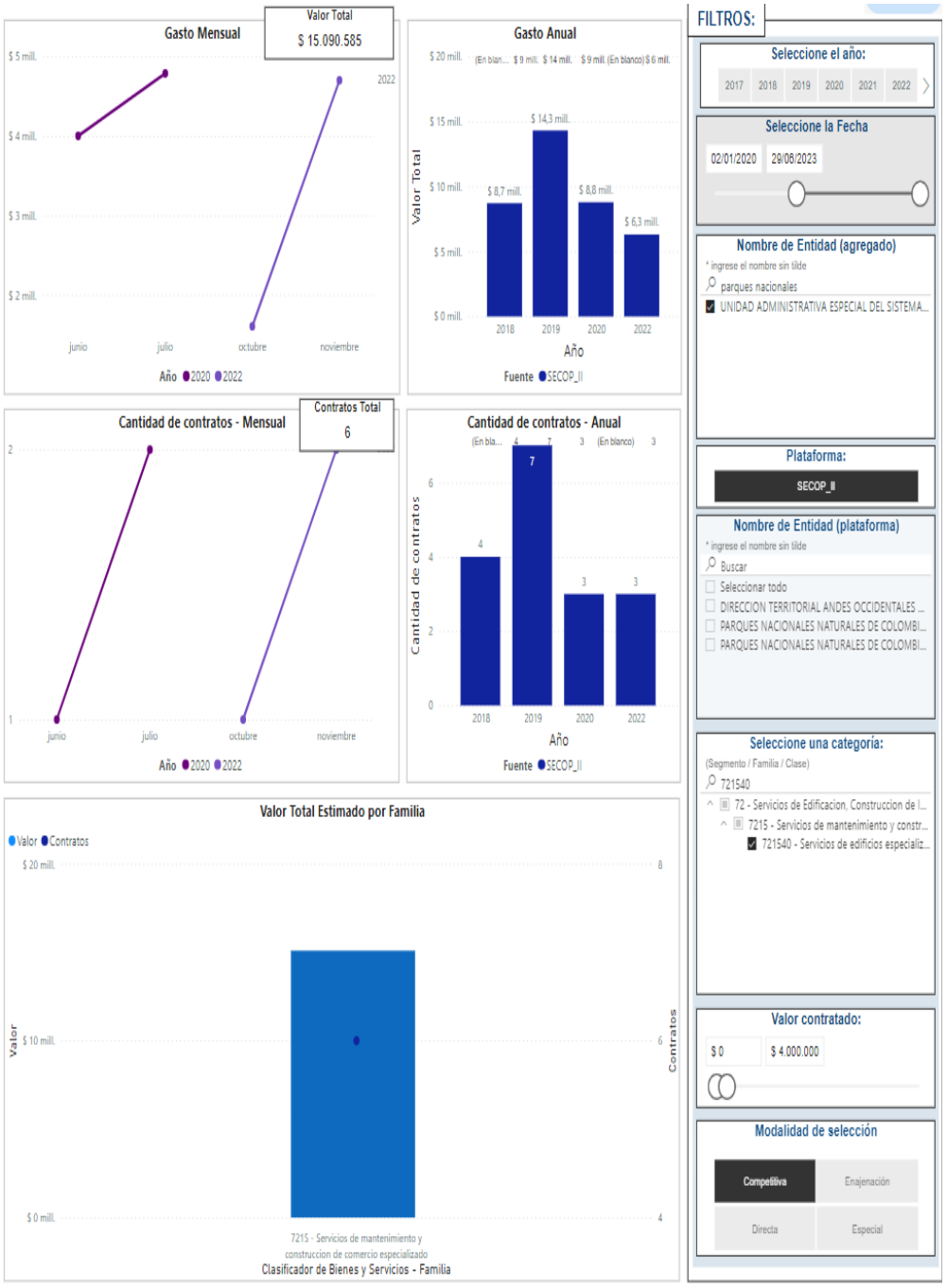
de la demanda

NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO
2023	$ 4.000.000	AFIGRAFICAS LTDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contrato de Mantenimiento preventivo y/o correctivo para fotocopiadoras que apoyan las actividades administrativas de la territorial y sus áreas protegidas.	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
2024	$ 4.000.000	AFIGRAFICAS LTDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	HASTA EL 30 DE NOVUEMBRE DE 2024
2021	$ 4.800.000	AFIGRAFICAS LTDA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluidos repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código UNSPSC 72154066 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2022 se suscribieron **06 contratos por un valor total de $15.090.585 MCTE**


Gasto Mensual
Valor Total
$ 15.090.585
$ 5 mill.
$ 4 mill.
$ 3 mill.
$ 2 mill.
2022
junio
julio
octubre
noviembre
Año 2020 2022
Gasto Anual
$ 20 mill.
$ 15 mill.
$ 10 mill.
$ 5 mill.
$ 0 mill.
$ 8,7 mill.
$ 14,3 mill.
$ 8,8 mill.
$ 6,3 mill.
Valor Total
2018
2019
2020
2022
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6
junio
julio
octubre
noviembre
Año 2020 2022
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II
Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 20 mill.
$ 10 mill.
$ 0 mill.
Valor
Contratos
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022
Seleccione la Fecha
02/01/2020
28/08/2023
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
parques nacionales
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES ...
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBI...
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBI...
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
721540
72 - Servicios de Edificacion, Construccion de l...
7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
721540 - Servicios de edificios especializ...
Valor contratado:
$ 0
$ 4.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

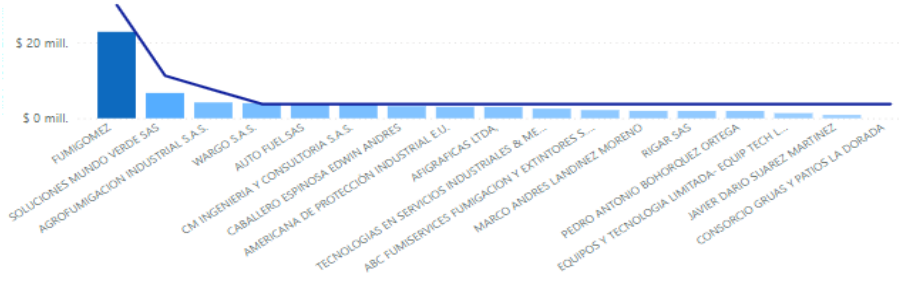
Se filtró por el código UNSPSC 72154066, para entidades estatales del Departamento de Boyacá, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2020 al 2023 asciende a la cantidad de **DIECISIETE (17) PROVEEDORES** para un total de **VEINTISIETE (27) CONTRATOS**, por un valor estimado de contratación de **SESENTA**

Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($67.254.196) MCTE.



LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de mantenimiento de equipos de computo**,** a nivel nacional, permite encontrar empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir, a saber:



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector del comercio instrumento de medida, observación y ensayo.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8454177&isFromPublicArea=True&isModal=False, los cuales, 283 proveedores entraron a revisar pero no cotizaron, es por esto que:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN, solicitó cotizaciones, en municipios cercanos al municipio de ejecución del contrato a personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, se solicitaron dos cotizaciones por insumo, las cuales hacen parte del presente documento así:

		Vlr total incluidos impuestos		
Descripción	**Cant**	**WARGO SAS**	**PC SYSTEM**	**INP SAS**
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD- CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, PLACA 45501	**1**	$ 550.000	$ 476.000	$ 450.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	**1**	$ 160.000	$ 261.800	$ 150.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	**1**	$ 170.000	$ 178.500	$ 120.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	**1**	$ 165.000	$ 178.500	$ 140.000	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	**1**	$ 180.000	$ 297.500	$ 140.000	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	**1**	$ 220.000	$ 297.500	$ 150.000	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	**1**	$ 148.000	$ 357.000	$ 140.000	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10 KVA	**1**	$ 660.000	$ 1.190.000	$ 500.000	
MANTENIMIENTO DE SCANNER KODAK	**1**	$ 180.000	$ 297.500	$ 150.000	
DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PORTATIL	1	$ 390.000	$ 238.000	$ 270.000	
DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1	$ 390.000	$ 238.000	$ 270.000	
MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1	$ 35.000	$ 47.600	$ 45.000	
TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1	$ 45.000	$ 65.450	$ 60.000	
CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	1	$ 55.000	$ 35.000	$ 130.000	
ACCESS POINT INTERIOR, VELOCIDAD MINIMA 300MBPS	1	$ 460.000	$ 714.000	$ 185.000	
CABLE HDMI DE 3 METROS	1	$ 55.000	$ 71.400	$ 60.000	
REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES		$ 55.000	$ 119.000	$ 80.000	
Valor total		$ 4.662.420	$ 5.062.750	$ 3.040.000	

De acuerdo con el análisis anterior, el costo promedio arroja la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($4.255.057).** Sin embargo, teniendo en cuenta que el costo del mantenimiento correctivo depende de lo arrojado en el mantenimiento preventivo, y el presupuesto asignado en el PAA, se establecerá como presupuesto oficial la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE PESOS MCTE ($5.746.346).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida quebrada seca # 30 -12, Bucaramanga, Santander.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tendrá una duración **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictanotras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALESQUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES. Con NIT: 901.037.393-,** dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total oparcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la expedición de la póliza.

c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Un (01) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo por la **Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo – DTAN,** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, los servicios y su calidad.

11. MATRIZ DE RIESGO

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3

12. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en julio del 2025.

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Coordinadora grupo interno de trabajo DTAN

Proyectó: Víctor Manuel Rodríguez – Contratista DTAN – Vbo VR
Revisó aspectos jurídicos: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN –
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN.
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez -Coordinadora Grupo Interno de Trabajo -DTAN